

Puesta Producción - ESTACICE PUE CAL COM Integrado en PUE CAL

Facilitamos la comunicación de SOIVRE, sobre la próxima puesta en marcha de ESTACICE PUE CAL COM.

Asunto: Puesta en producción de ESTACICE PUE CALCOM integrado en el PUE CAL

[]

Tras años de funcionamiento con éxito del sistema de los PUE (punto único de entrada) soportados por la AEAT, en los que se integran los sistemas ESTACICE PUE soportados por la Secretaría de Estado de Comercio, podemos asegurar con satisfacción que se viene cumpliendo los objetivos de agilización de las gestiones y facilitación de las mismas.

Como sabéis y venimos anunciando desde hace meses, el S.I. SOIVRE, junto con la AEAT, sigue trabajando para mejorar y facilitar las gestiones de sus controles y los consiguientes despachos aduaneros, y en este sentido se va a dar un paso más lanzando la última fase de adaptación de las gestiones de control a los sistemas del PUE. De este modo acabaremos por integrar en la verdadera ventanilla única aduanera los controles SOIVRE.

En esta ocasión os informamos del próximo lanzamiento y subida a producción oficial, tentativamente el **día 6 de octubre, de ESTACICE PUE CAL COM integrado en el PUE CAL. Comenzaremos en una primera fase en la integración de las gestiones del control de calidad comercial a la importación y posteriormente seguiremos integrando estos controles de exportación** (de lo que informaremos en su momento).

Habrá **una fase de convivencia con ESTACICE VUA** hasta final de año. Durante la fase de convivencia los interesados **podrán elegir libremente** cualquiera de los dos sistemas. **Si bien el uso del PUE CAL es de momento voluntario**, se aconseja que no se deje para las últimas semanas la migración de cada empresa, bien sea a través del uso de formularios o de las propias aplicaciones integradas que deberán adaptarse a partir de las ya desarrolladas para el PUE o desde cero. Siempre recomendamos que las empresas utilicen aplicaciones convenientemente integradas en el PUE de forma correcta y completa.

Como siempre, serán convocadas charlas locales por el Servicio de Inspección SOIVRE de las diferentes Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio para dar detalle del nuevo sistema.

Adjunto se envía la nota de esta Subdirección General sobre este lanzamiento. Por su parte la SG de Gestión aduanera publicará la NIGA correspondiente.

Por último nos complace informaros de que estos proyectos han recibido el premio de un accésit en los **Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2025, que concede el Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública. Queremos agradecer a todos los usuarios y declarantes, vuestras empresas, la aportación de su esfuerzo en la adaptación a las nuevas plataformas, lo que sin duda ha sido la clave del éxito de estos proyectos. Por esto el premio también es vuestro.**

Seguimos trabajando, junto a la AEAT en la mejora continua del PUE y ESTACICE PUE. Lo más inmediato, en breve, por parte del SI SOIVRE en su SEDE de ESTACICE PUE en Comercio, será implementar una funcionalidad de atención al usuario para resolución rápida de incidencias, para una agilización de la resolución de las mismas directamente desde cada expediente en la Sede. El uso de esta herramienta se realizará directamente desde la propia solicitud o expediente que presente el problema. Se informará puntualmente de ello, en las noticias de la propia SEDE. Esto no obsta para seguir trabajando en minimizar y eliminar cualquier tipo de incidencia que pueda aparecer.

En breve se publicará la nueva versión del manual actualizada a este nuevo PUE.

Agradecemos de nuevo vuestra colaboración y apreciamos el nuevo esfuerzo de adaptación que se pide a los usuarios, que sin duda redundará en la mejora de los sistemas y en la agilización de los trámites. Como siempre, en la implantación de las nuevas aplicaciones pueden surgir incidencias, intentaremos que sean las menos posibles y estaremos muy atentos para darles una rápida solución definitiva a cada una de ellas.

Para cualquier duda o comentario no dudéis en contactarnos o plantearlas en el SI SOIVRE de las DTS y DPs de Comercio.

Saludos cordiales

*Subdirección General de Inspección, Certificación
y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
Secretaría de Estado de Comercio*



Secretaría.

Irún, 19 de septiembre de 2025